



ABOG Braulio Raúl Ruez Vargas
PEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

08 FEB. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 06 de febrero 2023

Visto:

El expediente N° 23-004184-001, que contiene el Memorando N°037-2023-NEUMO/HNHU, de la fecha 31 de enero del 2023, del Departamento de Neumología,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 24° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Directoral N° 425-2015-HNHU-DG, dispone que la licencia sin goce de Remuneraciones en su punto a) Por Motivos Particulares: El permiso por motivos particulares se otorga a los servidores para atender asuntos personales que requieren ausentarse de su centro de labores. Se otorga hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un (1) año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio, Para que proceda no debe haber hecho uso de licencias por noventa (90) días en el periodo de doce(12) meses anteriores a la petición.

Que, mediante el documento visto, el M.C Nestor ,SALCEDO VARGAS, Jefe del Departamento de Neumología, emite opinión favorable a la solicitud de Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares presentado por el M.C. **SANCHEZ SEVILLANO, RICARDO MANUEL**, Médico Nivel 4 , del Departamento de Neumología, del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por el periodo de veintiocho (28) días a partir del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023;

Que, el texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su numeral 17.1 del artículo 17, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Con el visado de la Jefa del Área de Control de Asistencia, de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Conceder Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares por el periodo VENTIOCHO (28) días a partir del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023, de el M.C. **SANCHEZ SEVILLANO, RICARDO MANUEL**, Médico Nivel 4 del Departamento de Neumología, del Hospital Nacional Hipólito Unanue, de acuerdo a los expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Dos.- Disponer que la oficina de Comunicación la publicación la presente resolución en el portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.

LRVM/UP
MCHP/ACA.
DISTRIBUCIÓN:
() Interesado
() Área de Remuneraciones
() Área de Control de Asistencia
() Área de Legajos
() Neumología

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

